B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Somosancho.

Don Gonzalo Ibáñez Creus ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Somosancho, vacante por fallecimiento de su madre, doña Dolores Creus Arcos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988 de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—9.858.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.886.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

21600. Dependencia de recaudación de Huelva, paseo de Santa Fe, 22, 21003 Huelva.

Compareciente: Pallares Martínez del Hoyo, Juan José. N.I.F.: 29709722R.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación nº 583/02. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.887.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

23600. Dependencia de recaudación de Jaén, plaza de la Constitución, 2, 23001 Jaén.

Compareciente: Coop. Provincial Agrícola, N.I.F.: F23009087.

Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: K1722895410021929. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.888.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

21600. Dependencia de recaudación de Huelva, paseo de Santa Fe, 22, 21003 Huelva.

Compareciente: Talleres la Rábida, SA. N.I.F.: A21006382.

Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: S2040000210027560. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.889.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.
30600. Dependencia de recaudación de Murcia, Gran Vía, 21-23, 30005 Murcia.

Compareciente: «Metalúrgica del Sureste, Sociedad Limitada». N.I.F.: B30392104.
Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040095300286714, K1610102084940998. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada «Casa de Asturias en León», de León, expediente número 804, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Subsecretaria del Ministerio del Interior dictó Orden en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, con fecha 17 de mayo de 2002 en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35—37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso—administrativo ante la Sala de lo Contencioso—administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso—administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.—10.282.

Anuncio de notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad «Asociación Casa de Antiguos Residentes en Marruecos», de Madrid, expediente número 8235, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda propuesta de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35—37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.—10.281.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 6 de marzo de 2003 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante tramo Alcácer-Valencia, términos municipales de Silla, Alcácer, Beniparrell, Albal, Catarroja, Torrent, Picanya y Valencia 08GIF0304.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante tramo Alcácer-Valencia, términos municipales de Silla, Alcácer, Beniparrell, Albal, Catarroja, Torrent, Picanya y Valencia, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987 de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden ministerial de 25 de septiembre de 2000, «BOE» de 5 de octubre de 2000), Manuel Niño González.—9.398.